Bogotá D.C., 31 marzo 2023

Señores:
Instituto Distrital de Patrimonio Distrital

Referencia: **INFORME FINAL** ***Contrato CV-448-2022***

Por Constructor	Cargo	Nombre	Firma
Elaboro	Representa Legal Constructor	Rodrigo Andres Cortes Abril	
Por Interventoría	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
Aprobó	Subdirector de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Supervisor IDPC	Camila Medina Arbeláez	

Para nuestra compañía es muy grato informar sobre la finalización del contrato de referencia con lo cual ponemos a disposición los entregables que nos corresponden:

A través de este documento, se expone la información referente a la ejecución del proyecto.

1. SEÑALES INSTALADAS

Se suscribe un acta de recibo a satisfacción por cada señal que deberá incluir descripción de la señal, registro fotográfico, localización y firmas de los responsables, la cual corresponde al ***Documento "acta de recibo a satisfacción"***

2. ACCEBILIDAD

Corresponde a los códigos QR donde el instituto nos hace entrega de los link para que la empresa Arquetipo Señalización SAS realice los códigos QR que quedaran enlazados a la página del IDPC el cual realizo unos videos y una serie de fotos que fueron cargados al mismo y que el dia 31 de marzo se realizó su verificación del correcto funcionamiento y que fueron aprobados, Se adjunta documento ***"2 Accesibilidad Informe Códigos QR Vallas Tipo B"***

3. MANUAL DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEÑALETICA INSTALADA EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE USME

El manual es el compendio de los 3 tipos de mantenimientos que se pueden realizar a las 49 piezas de señalética, desglosando cada tipo de valla instalada en el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, para su correcta conservación dentro del mismo.

El manual está dividido en 1 capítulos, adicional a estos capítulos se incluye el formato de lista de chequeo, en el cual será la guía para determinar qué tipo de intervención se realiza en las piezas de la señalética teniendo en cuenta el deterioro si es leve o severo, esta información está plasmada dentro del formato de Lista de Chequeo como especificaciones básicas de acuerdo a cada tipo de valla.

Se adjunta como parte independiente de este informe para que pueda ser utilizado en el momento que lo requieran. Se adjunta ***"3 Manual de mantenimiento señalética".***

4. BALANCE FINANCIERO FINAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Información financiera del contrato se describe en un documento adjunto en el cual se desglosa todo a lo referente al dinero dado por el IDPC toda vez que se enviar los informes 1, 2 y el dinero pendiente por pago correspondiente al (30%) , se adjunta Documento "**4 Balance Financiero final de las actividades ejecutadas´**

Calle 74 No. 20ª-14 / Tel 3123373081 - 3 04 47 06 / Mail: gerencia@arquetiposenalizacion.com.co
www.arquetiposenalizacion.com.co
14 Años

5. PLAN DE MANEJO DE RESTAURACION MANEJO ARQUEOLOGICO.

Se adjunta documento con el cumplimiento en su totalidad a las disposiciones relacionadas con el Patrimonio Arqueológico ubicado en la “Hacienda El Carmen”, el IDPC desarrollará los procesos administrativos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Ley 397 de 2007, modificada en la materia por la ley 1185 de 2008, desarrolladas a través del Decreto 138 de 2019 en lo relativo a los programas de arqueología preventiva y las autorizaciones de intervención arqueológica, así como también, a las disposiciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH (Resolución N.°1664 de 2021), por la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la declaratoria de las áreas arqueológicas protegidas. Lo anterior, en correspondencia a que el predio denominado “Hacienda El Carmen”, con una extensión de 30ha fue declarado Área Arqueológica Protegida mediante la Resolución N.° 096 y 130 de 2014, luego de su hallazgo en el año 2007 durante la construcción de un proyecto urbanístico por la entidad METROVIVIENDA y que gracias a la gestión del Distrito por mantener su protección hoy en día es propiedad del Sector Cultura mediante la Resolución N.° 178 del 2021. Por tanto, desde 2020 el IDPC ha venido adelantado actividades en este sitio donde se incluye la actualización de su Plan de Manejo Arqueológico (PMA), el cual fue aprobado mediante Resolución 1364 del 22 de agosto de 2022 y el Plan de Restauración Ecológica (PRE) aprobado mediante concepto N.| 20225110049162 del 13 de julio de 2022. Nombre del documento: **‘ 5 plan de manejo de restauración manejo arqueológico’**

6. PLAN DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se envía el documento con la información referente al manejo de Seguridad en el trabajo relacionadas con las actividades desarrolladas en la hacienda el Carmen. citado **“INFORME FINAL DE LA EJECUCION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”**

Calle 74 No. 20ª-14 / Tel 3123373081 - 3 04 47 06 / Mail: gerencia@arquetiposenalizacion.com.co
www.arquetiposenalizacion.com.co
14 Años

DOCUMENTACION ADICIONAL

SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de cumplimiento de las obligaciones de aportes parafiscales y Pago de aportes parafiscales decreto 1990 de 2016, Se anexa planilla de los meses de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo ***Anexos No. 1*** y ***No.2***

CERTIFICACION BANCARIA

Se anexa la documentación bancaria como hace referencia el contrato. ***Anexo No. 3***

FACTURA

Se anexa la factura como hace referencia el contrato. ***Anexo No.4 FV-770 INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL***

Se anexa formato lista de chequeo señaletica del manual de mantenimiento ***Anexo No.5 FORMATO LISTA DE CHEQUEO SEÑALETICA MANUAL DE*** **MANTENIMIENTO**

Se anexa matriz riesgo señalización Hacienda el Carmen ***Anexo No.6 MATRIZ RIESGO SEÑALIZACIÓN HACIENDA EL CARMEN***

Calle 74 No. 20ª-14 / Tel 3123373081 - 3 04 47 06 / Mail: gerencia@arquetiposenalizacion.com.co
www.arquetiposenalizacion.com.co
14 Años